

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0040 - 2015 - SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) MEDICO VETERINARIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Médico Veterinario que ejecute labores de registro y fiscalización de productos veterinarios y empresas, atención de procedimientos TUPA en la Subdirección de Insumos Pecuarios.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subdirección de Insumos Pecuarios /DIAIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional de Cinco años (05), de los cuales deben haber sido en actividades relacionadas a la Sanidad Agraria, prevención, control y vigilancia zoonosanitaria .
Competencias	Probidad, proactividad, integridad, trabajo en equipo, proactivo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Médico Veterinario; Titulado, colegiado, habilitado • Indicar N° de Colegiatura en la Ficha de Inscripción
Cursos y/o estudios de especialización	<p>"Curso toma y envío de muestras en alimentos agropecuarios primarios y piensos"</p> <p>" Análisis de peligros y control de puntos críticos – HACCP en alimentos de producción y procesamiento primario"</p> <p>"Prevención y control de zoonosis: ántrax, tuberculosis y brucelosis bovinaa"</p> <p>"Buenas prácticas ganaderas" "Buenas prácticas avícolas"</p> <p>"Antrax: Actualización teórico practica" "Buenas prácticas de manufactura e higiene en alimentos de producción y procesamiento primario"</p> <p>"Mejoras en los procedimientos operativos de importación, exportación y movilización de mercancías pecuarias" "Principios de epidemiología en el control de las enfermedades" "Control de calidad de vacunas anticarbunclosas y anticlostridiales"</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<p>Mínimos indispensables:</p> <p>1.Auditor interno de sistemas de gestión de calidad, según ISO 9001:2008 .</p> <p>2.Auditor interno de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, según ISO 22001:2005.</p> <p>3.Buenas prácticas de manufactura. 4.Ingles intermedio</p> <p>Deseables:</p> <p>1. Conocimiento de la Ley General de Sanidad Agraria y su Reglamento</p> <p>2. Conocimiento sobre el D.S. N° 015-98-AG, Reglamento de Registro, Control y Comercialización de Productos de Uso Veterinario y Alimentos para Animales</p> <p>3. Conocimiento de la Decisión 483 y Decisión 769 de la CAN</p> <p>4. Conocimiento de Normas Internacionales en temas regulatorios de Productos Veterinarios (FDA, CFR, EMA, etc)</p> <p>5. Computación e informatica a nivel basico</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Evaluar expedientes de registro de productos veterinarios Farmacológicos, biológicos y alimentos para animales
- b. Evaluar solicitudes de registros de empresas fabricantes, importadoras, exportadoras, envasadoras, comercializadora, y distribuidoras, de productos veterinario.
- c. Asesoramiento en la fiscalización de empresas impor, expor, distrib, fabricantes y envasadoras de productos veterinarios y alimentos para animales registrados ante el SENASA
- d. Capacitación a funcionarios del SENASA de las D.E.a nivel nacional en la ejecución de procedimientos
- e. Las demás funciones que le asigne el Director de Insumos Pecuarios.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subdirección de Insumos Pecuarios
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el Contrato. Término: 30 de junio del 2015.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	31/12/2014	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/01/2015 al 05/02/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	06/02/2015 al 12/02/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	06/02/2015 al 12/02/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	13/02/2015	COMISIÓN
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	16/02/2015	UGRH
5 Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	17/02/2015	COMISIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	17/02/2015	UGRH
7 Entrevista: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	18/02/2015	COMISIÓN
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	18/02/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en la página web del SENASA	19/02/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción y Registro del Contrato	23/02/2015 al 27/02/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	___%		
a. Experiencia	30%	3.3	6
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.1	2
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40%	4.4	8
OTRAS EVALUACIONES	___%		
a. Prueba de conocimientos	30%	3.3	6
Puntaje Total Otras Evaluaciones	30%	3.3	6
ENTREVISTA	30%		
a. Evaluación de entrevista	30%	3.3	6
Puntaje Total Entrevista	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No requiere

3. Otra información que resulte conveniente:

No requiere

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas